

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ALDEA DEL FRESNO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad y la derogación de la ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad y la derogación de la ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado en Secretaría y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Aldea del Fresno, a 26 de septiembre de 2016.—El alcalde-presidente, Guillermo Juan Celeiro Fabián.

(03/34.166/16)

